



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Carrera 52 No. 42-73, Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 de septiembre de 2022

PROCESO:	Ordinario laboral de primera instancia
DEMANDANTE:	HUMBERTO WILLIAM RAMÍREZ ARROYAVE
DEMANDADO(A):	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES (HOY COLPENSIONES), - CEMENTOS ARGOS S.A.
RADICADO:	050013105002201000107900
ASUNTO:	Corrige auto.

En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al Procedimiento Laboral (artículo 145 del CPT y SS), se corrige el auto proferido el 28 de enero de 2013, mediante el cual se liquidó y aprobó la liquidación de costas y agencias en derecho, en el sentido de indicar que el valor correcto de las costas y agencias en derecho es **\$589.000**, y no \$589.500 como se anotó por error involuntario.

Las demás partes del auto quedan incólumes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4f359ad370a539c4ef6d797ab6ff1bbeaf3e541da06c5c3f886499257f3825**

Documento generado en 13/09/2022 02:26:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>